



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 50

FECHA: 4/11/2021

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
D.C. # 01013	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 10 DE FLIA. DE BOGOTÁ	SUCESIÓN #2017-00330-00 CAUSANTE: ALEJANDRO MUÑOZ FANDIÑO	3/11/2021	<a href="#">SEÑALA NUEVA FECHA</a> <a href="#">DILIGENCIA ENTREGA DE BIENES CAUTELADOS</a>

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros  
Secretario  
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Nemocon - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8c91f5a3ef5098306e88bd64fc920bf9161605384ee2f5dd62fdcd8acf0736c**

Documento generado en 03/11/2021 01:54:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>